

CÓDIGO DE ÉTICA DEL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO	Código: DES-AN-02
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01
	Fecha:01/04/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Comité estatutario de ética del CMC	Asamblea Nacional de delegados del CMC	Asamblea Nacional de delegados del CMC

Control de Cambios

Fecha	Descripción del cambio	Versión
01/04/2023	Creación de documento	01

JUSTIFICACIÓN

Somos personas con una misión humanitaria y hacemos parte de la comunidad médica histórica global. Nuestro hacer como profesionales debe guardar coherencia con nuestro ser. Para ello, como orientación, requerimos un código ético compartido y libre de compromisos ajenos a nuestra misión, autónomo, lo que significa que debemos ser capaces de autorregularnos.

Dicha autonomía, a diferencia de la heteronomía de la ley, apela a la conciencia, a las convicciones (conciencia moral) de todos nosotros y de cada uno, puesto que la ética es ante todo la reflexión sobre la moralidad de nuestros actos (que debe ser un hábito, una costumbre) mientras que las normas o las leyes se basan en la imposición legítima por el estado de obligaciones y prohibiciones, so pena de sanciones por su incumplimiento.

Autonomía y heteronomía son complementarias, tanto así que, en la ley estatutaria en Salud, se establece la autonomía de los profesionales de la salud como principio.

Nuestro código se construye, con los tres enfoques de la ética general traídos a la ética aplicada llamada hoy ética empresarial o ética organizacional:

- El axiológico (basado en principios y valores),
- El deontológico (sobre el deber ser profesional) y
- El consecuencialista (derivado de las responsabilidades adquiridas).

Estos enfoques se traducen o concretan en Virtudes a cultivar (VIRTUD, de *virtus*, en latín, que traduce fuerza o fortaleza moral). Las cuales exigen que, para su asunción personal o institucional, sea la EDUCACIÓN el instrumento más adecuado y la creación de una CULTURA ÉTICA su finalidad.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que la sociedad ya no puede ser concebida sólo como la interrelación compleja entre ciudadanos y Estado, porque en el entramado de relaciones económicas, sociales y políticas, en la vida cotidiana de cualquiera, intervienen con fuerza las empresas y las organizaciones, cuya actividad no interesa o afecta únicamente a sus asociados, sino que comportan también consecuencias sociales e intervienen en las relaciones de poder, en el juego político por el dominio de los gobiernos, y a través de ellos del estado. Por lo tanto, además de ser emprendimientos en torno a intereses particulares, se les concede la categoría de personas jurídicas y la ética empresarial las reconoce como sujetos morales.

EL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO es un emprendimiento colectivo. Existe por una necesidad, la cuál es la representación del gremio que en sus requerimientos pide satisfacciones sociales y personales. Vivir mejor (egoísmo positivo) y ejercer mejor la profesión. Identifica el interés común (porque si no lo hace, fracasa) y lo agencia mediante la unidad y la cooperación, que deben ser éticas, racionales, prudentes y justas.

DODECÁLOGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO.

El Colegio Médico Colombiano y sus afiliados, nos comprometemos a que todas nuestras actividades, proyectos, planes y programas, individuales y colectivos, se orientan en pro de:

- I. **SER DIGNOS DE CONFIANZA.** Cultivando la honestidad y la lealtad a nuestra misión, principios, valores y talante. Estableciendo la transparencia y erradicando la corrupción en nuestros procesos, la falsedad, el fraude, la calumnia, el chantaje y la maledicencia.
- II. **EJERCER LA AUTONOMÍA** y la capacidad de autorregularnos, actuando con responsabilidad social e individual en todos los ámbitos de la vida y del ejercicio profesional.
- III. **CUMPLIR LA LEY** y la normatividad vigente. Velar por su cumplimiento y participar en su perfeccionamiento y reforma a través de los medios democráticos establecidos, orientados por los objetivos gremiales acordados y especialmente por la búsqueda de la realización de las aspiraciones legítimas de la comunidad médica colombiana.
- IV. **LA EXCELENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.** El profesionalismo desplegado en bien de toda la población y como nuestro compromiso ético con ella. Entendido como la confluencia entre la calidad académica, las buenas prácticas y el perfeccionamiento de habilidades y competencias, la dimensión humanitaria, compasiva, el buen trato, y la comunicación asertiva y amable.
- V. **LA UNIDAD GREMIAL,** entendida como la herramienta indispensable para el logro de nuestros mejores anhelos y objetivos personales y sociales. Para obtener satisfacción por el cumplimiento de nuestros intereses económicos y materiales

individuales (afirmación racional de nuestros deseos, del egoísmo positivo) y por la concreción de nuestros ideales sociales.

- VI. **EL HUMANISMO.** Orientar nuestro proceder cotidiano con el pensamiento humanístico. Ser conciliadores, solidarios y equitativos; establecer relaciones sanas, pacíficas, constructivas y amables, enmarcadas en el reconocimiento de la alteridad y guiadas por el respeto a las personas, a las instituciones legítimas y a la diferencia. Poner siempre el bien común y la dignidad humana como los valores supremos en nuestro ejercicio profesional y en nuestras relaciones institucionales e individuales.
- VII. **ACTUAR CON JUSTICIA** y reclamar ser tratados justamente en nuestros trabajos y en nuestras relaciones con los poderes económicos y políticos.
- VIII. **PERFECCIONAR LA DEMOCRACIA**, al interior de la organización, cumplir el Código de Buen Gobierno para contar con la necesaria gobernanza colegiada y participativa. Escuchar al afiliado y responder a sus requerimientos ajustados al mandato misional. Y trabajar por la democratización del sistema de salud mediante la conquista de la participación ciudadana vinculante. Adoptar el pluralismo y la equidad como guías fundamentales del quehacer colegiado.
- IX. **SER AMBIENTALMENTE RESPONSABLES.** Cuidar de la madre tierra. Proteger, restaurar y recuperar el entorno natural. Trabajar porque sea compatible con el progreso humano. Propender por el decrecimiento del consumo irracional. Y educar en la responsabilidad ambiental.
- X. **SER PRUDENTES Y AUSTEROS.** La prudencia no es opuesta a la firmeza ni es sinónimo de indecisión. Es la virtud que nos permite avanzar sin poner en riesgo innecesario a nuestra organización o a lo que hayamos conseguido. Y la austeridad, que es una forma de la prudencia, se fundamenta en el uso racional y

necesario de los recursos, económicos y materiales, evitando el despilfarro, la falta de previsión y la contribución a la cultura consumista y vacía de sentido.

- XI. **FUNDAMENTARNOS SIEMPRE EN LA CIENCIA, LA RACIONALIDAD Y LA LEX ARTIS.** Hacer del Colegio un centro de pensamiento y formación, fundamentado en la investigación, en la racionalidad argumentada, en la capacidad de ser críticos y autocríticos, comprometido con el desarrollo integral de la salud y del gremio, de acuerdo con los parámetros establecidos en el talante, en el lema, en los principios y valores acogidos.
- XII. **SER ÍNTEGROS Y CONGRUENTES,** entre el ser, el decir y el hacer. Probos moralmente, conscientes de pertenecer a la comunidad médica histórica global, guardiana, por el pacto social implícito, del cuidado de la salud de todos (personas, familias y comunidades). Responsables de la información adecuada y formativa en salud. Vigilantes de las políticas y acciones de las autoridades que afecten la salud de la población y de la construcción de la confianza pública en el sistema de salud, fundamentada en su funcionalidad efectiva al servicio de la buena atención. Incorruptibles de tal manera que se actúe con carácter transparente e íntegro, que evite que la opinión profesional se vea influenciada por beneficios propios o coaccionada por intereses ajenos. Y gestores de las mejores prácticas, con las mejores tecnologías posibles y condiciones necesarias para el servicio en salud digno, cordial y dignificante.